



**INSDEPORTES**  
CAJICÁ

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD  
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL

CIRCULAR

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
DIR-GDVU-FTO-009	1	03-09-2021	1 DE 10

Circular No. 003

FECHA: 21 DE ENERO DE 2022

DE: ANA KATHERINE ARTUNDUAGA MENDOZA  
DIRECTORA INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

PARA: DEPORTISTAS, PADRES DE FAMILIA, USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL, INTERESADOS EN LA INSCRIPCIÓN A LOS PROGRAMAS OFERTADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAJICÁ.

ASUNTO: CIRCULAR INFORMATIVA PROCESO INSCRIPCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS Y DE FOMENTO SOCIAL VIGENCIA 2022 PRIMER PERIODO.

Reciban un cordial y respetuoso saludo con los deseos de éxito en las labores cotidianas en pro del deporte cajiqueño. Por medio del presente se informan los lineamientos para las inscripciones de los programas deportivos ofertados por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá en la vigencia del período comprendido entre el 1 de febrero al 30 de junio del 2022.

#### PLANEACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DEPORTIVOS.

En atención a la contingencia sanitaria vigente en el país y particularmente con el crecimiento exponencial de casos positivos por Covid-19 (coronavirus), continuamos con la implementación y cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1913 de 2021 ***“por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 y 1315 de 2021”***, dando alcance a la prórroga de la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 28 de febrero, manteniendo especialmente las medidas contenidas en el artículo 2 de la Resolución 385 de 2020, modificado por el artículo 2 de las Resoluciones 844 y 1462 de 2020, 222, 738 y 1315 de 2021.

Así mismo, lo dispuesto en la Resolución 2157 DE 2021 (20 DIC 2021) ***“Por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 777 de 2021 respecto al desarrollo de las actividades en el sector educativo”***.

Por último, para acceder a las prácticas presenciales e ingreso a los escenarios deportivos en los cuales se ejecuten las actividades propias de la entidad, deberán cumplir con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1615 de 2021 del 30 de noviembre de 2021 ***“Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”***, en especial atención a las acciones correspondientes al **Parágrafo 2.** ***“La exigencia del carné de vacunación contra el Covid-19 o certificado digital de vacunación disponible en el link: [mivacuna.sispro.gov.co](http://mivacuna.sispro.gov.co), en el que se evidencie, como mínimo, el inicio del esquema de vacunación, como requisito de ingreso para las actividades aquí dispuestas entrará en vigencia a partir del 1 de diciembre de 2021 para mayores de 12 años; se exceptúa de esta medida a la población entre 0 y menor a 12 años. La exigencia del carné de vacunación contra el Covid-19 o certificado digital de vacunación disponible en el link: [mivacuna.sispro.gov.co](http://mivacuna.sispro.gov.co), en el que se evidencie el esquema de vacunación completo -mínimo dos dosis-, como***



FABIO  
RAMÍREZ

Calle 1 Sur No.7-56 Coliseo Fortaleza de Piedra  
E-Mail: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)  
Teléfono: (57) 313 800216

requisito de ingreso para las actividades aquí dispuestas, entrará en vigencia a partir del 14 de diciembre de 2021 para mayores de 18 años; y desde el 28 de diciembre de 2021 para mayores de 12 años; se exceptúa de esta medida a la población entre y 12 años”.

Por ende, para la inscripción y vinculación activa a los programas deportivos y de fomento social en atención al bienestar integral de nuestra población en general, el **INSDEPORTES CAJICÁ** a brindar espacios a la comunidad deportiva y usuaria, con sesiones recreo-deportivas, lúdicas y de acondicionamiento físico en los siguientes términos:

### **FASE PLANEACIÓN Y PREPARACIÓN (18 AL 31 DE ENERO)**

- *Proyección de los programas, modalidades de prestación del servicio y las diferentes etapas de ejecución para el debido funcionamiento atendiendo las normas y disposiciones que permitan mitigar el contagio.*
- *Estructura de la malla horaria, asignación de escenarios y cronograma de 2022.*
- *Proceso de inscripciones programas deportivos escuela polideportiva y fomento de desarrollo social a partir del 24 de enero, usuarios nuevos y antiguos según cronograma.*
- *Actualización protocolos de bioseguridad, alineados con las normas y disposiciones vigentes, para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio en la ejecución de las actividades deportivas.*
- *Levantamiento de necesidades y adjudicación de implementos de bioseguridad para escenarios y kit de bioseguridad básico para instructores.*
- *Consolidación de grupos y listados de deportistas inscritos, recuerde que la plataforma de comunicación utilizada por INSDEPORTES CAJICÁ es el WhatsApp, la cual es de acceso libre y gratuito. No obstante, no es de carácter obligatorio y podrá solicitar al entrenador a cargo buscar conjuntamente los medios de comunicación interna de su preferencia.*

### **FASE DE IMPLEMENTACIÓN (2 de febrero 2022)**

Inicio de actividades recreo – deportivas y de fomento social, a partir del miércoles 2 de febrero en modalidad 100% presencial, con atención al autocuidado personal y aislamiento preventivo responsable en caso de ser requerido. Lo anterior, siempre y cuando no se encuentre contrario a las disposiciones emitidas por las entidades gubernamentales o comprometa la salud y bienestar de nuestros usuarios.

PARÁGRAFO: Es perentorio aclarar que la proyección de Insdeportes se encuentra sujeto a las disposiciones emitidas por las entidades gubernamentales para la disminución de la propagación de la pandemia y la disminución del contagio por Covid-19, entendiéndose que, de ser necesario el cierre total o parcial de los programas deportivos, estos podrán ser únicamente en modalidad virtual y adjudicarse modificaciones en franja horaria y/o desarrollo en su ejecución.

**LINEAMIENTOS ESENCIALES A TENER EN CUENTA PARA LA INSCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREO - DEPORTIVAS:**

Los usuarios, deportistas, entrenadores y personal de apoyo deberán adoptar los lineamientos y las medidas generales, que garanticen la contención de la transmisión del virus:

- El acceso a los programas ofertados por INSDEPORTES CAJICÁ es de carácter voluntario, bajo la firma del debido consentimiento informado por parte del representante del menor y/o del usuario interesado mayor de edad.
- Debido al alto riesgo biológico aún vigente, deberán abstenerse de realizar inscripción a programas presenciales las personas que por su condición de salud presenten alguna comorbilidad (hipertensión, obesidad, cáncer, diabetes, deficiencias respiratorias, personas inmunosuprimidas o problemas cardiovasculares) las cuales pueden aumentar la posibilidad de complicaciones frente a un posible contagio. Así mismo, todas las personas con síntomas respiratorios agudos, como; tos, fiebre, estornudos, dolor de garganta o en contacto con otras personas con estos síntomas. Se sugiere no retornar a la práctica deportiva.

**CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES PRIMER PERÍODO 2022:**

Inscripción usuarios Antiguos	Inscripción usuarios Nuevos
24 al 30 de enero 2022	31 enero al 6 de febrero 2021
<b>Única Ampliación de inscripciones primer período todos los usuarios, según disponibilidad vigente del 7 al 28 de febrero de 2022.</b>	

Recuerde que la inscripción se realiza 100% en modalidad virtual a través de [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co) en caso de requerir apoyo técnico en el proceso, Insdeportes Cajicá dispondrá apoyo logístico a partir del martes 25 de enero al viernes 4 de febrero (días hábiles) a través de las líneas telefónicas: 8898746 y 3134064396 de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 pm, o correo electrónico de la entidad [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)

Pese a, con el ánimo de minimizar los posibles inconvenientes, se requiere atender la información contenida en la presente circular.

**OFERTA DEPORTIVA VIGENCIA PRIMER CORTE 2022**

PROYECCIÓN PROGRAMAS DEPORTE FORMATIVO ESCOLAR 2022					
ITEM	PROGRAMA	ITEM	PROGRAMA	ITEM	PROGRAMA
1	AJEDREZ	11	FÚTBOL	21	NATACIÓN
2	ATLETISMO	12	FÚTBOL SALA	22	PATINAJE CARRERAS
3	BADMINTON	13	FÚTBOL DE SALÓN	23	PORRAS
4	BALONCESTO	14	GIMNASIA	24	TAEKWONDO
5	BICICROSS	15	GOLF	25	TENIS CAMPO
6	BOXEO	16	HAPKIDO	26	TENIS DE MESA
7	CICLISMO RUTA	17	JUDO	27	ULTIMATE
8	CICLOMONTAÑISMO	18	KARATE DO	29	VOLEIBOL
9	ESGRIMA	19	MATROGIMNASIA		
10	EXPLOR. DEPORTIVA	20	MATRONATACIÓN		

**MATRONATACIÓN Y NATACIÓN:** SEÑOR USUARIO, INSDEPORTES CAJICÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS PUBLICARÁ EL CRONOGRAMA Y LINEAMIENTOS DE INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA, POR ENDE, HASTA NO CONOCER PLENAMENTE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y PREVIA VALIDACIÓN DEL CUPO, EN EL CUAL LE OTORGUEN DISPONIBILIDAD Y FRANJA, FAVOR ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER PAGO Y/O PROCESO.

**TARIFAS PROGRAMAS DEPORTIVOS OFERTADOS POR INSDEPORTES 2022.**

En estricto cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Municipal N° 010 de 2021 *“por el cual se realizan ajustes al estatuto de rentas municipal (Acuerdo Municipal N° 012 del 2020) y se dictan otras disposiciones”*, a continuación se relacionan las tarifas establecidas para los programas ofertados por la entidad para la presente vigencia 2022, aplicando el respectivo ajuste con los grupos de clasificación del Sisben, el cual podrá consultar en <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>



**FABIO RAMÍREZ**

Calle 1 Sur No.7-56 Coliseo Fortaleza de Piedra  
E-Mail: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)  
Teléfono: (57+1) 8908746 / Página: [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co)

**Acerca de los grupos y el nuevo resultado:**

Existen cuatro grupos de clasificación: A, B, C y D. Cada uno ubica a las personas según su capacidad para generar ingresos y sus condiciones de vida.

Cada grupo se organiza de la siguiente manera:

<b>Grupo A</b> Población en <b>pobreza extrema</b> Desde <b>A1</b> ..... <b>Hasta A5</b>	<b>Grupo B</b> Población en <b>pobreza moderada</b> Desde <b>B1</b> ..... <b>Hasta B7</b>	<b>Grupo C</b> Población <b>vulnerable</b> Desde <b>C1</b> ..... <b>Hasta C18</b>	<b>Grupo D</b> Población <b>no pobre, no vulnerable</b> Desde <b>D1</b> ..... <b>Hasta D21</b>
--	---	---	--

**PROGRAMAS ESCUELA POLIDEPORTIVA (NO INCLUYE NATACIÓN Y SUS MODALIDADES)**

RANGO SISBÉN - GRUPO	VALOR	CONCEPTO
GRUPO A	\$ 0	Obedece al pago total por el periodo comprendido entre el 2 de febrero al 30 de junio de 2022.
GRUPO B	\$ 39.900	
GRUPO C	\$ 57.000	
GRUPO D	\$ 76.000	
NO SISBENIZADOS DOMICILIADOS EN CAJICÁ	\$ 95.000	
PROVENIENTES DE OTROS MUNICIPIOS	\$ 148.200	

Señor usuario(a), si usted considera que podrá aplicar a las excepciones y beneficios establecidos verificar el alcance en el Acuerdo 010 de 2021 *“por el cual se realizan ajustes al estatuto de rentas municipal (Acuerdo Municipal N° 012 del 2020) y se dictan otras disposiciones”*.



**FABIO RAMÍREZ**

Calle 1 Sur No.7-56 Coliseo Fortaleza de Piedra  
 E-Mail: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)  
 Teléfono: (57+1) 8999745 / Página: [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co)

## INDICACIONES GENERALES PARA TENER EN CUENTA EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.

Requisitos y proceso de inscripción ESCUELA POLIDEPORTIVA, FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL (el proceso aplica para usuarios nuevos y antiguos), para ello los usuarios antiguos, recordar que ya cuentan con su debida acreditación desde la vigencia anterior con su respectivo usuario y contraseña, por medio de la cual podrán actualizar la información y documentación requerida en el sistema o en caso de ser requerido podrán recuperar contraseña en caso de ser necesario. Para los usuarios nuevos al realizar el proceso les serán asignadas sus credenciales de acceso.

### PASO A PASO EN PLATAFORMA DE INSCRIPCIONES:

- Realizar el proceso de preinscripción en línea, para ello deberás ingresar al link [www.insdeportescajica.gov.co](http://www.insdeportescajica.gov.co) y dirigirse al botón INSCRIPCIONES 2022 o directamente a [www.appinsdeportes.gov.co](http://www.appinsdeportes.gov.co) y diligenciar la respectiva información.
- Al ingresar al sistema los usuarios nuevos deberán registrarse en el botón **REGISTRATE** y realizar el respectivo proceso, así mismo, los usuarios antiguos podrán inscribirse a través del usuario y contraseña remitidos por Insdeportes, en la sección **INICIAR SESIÓN**, si no cuenta con las credenciales de acceso, puede recuperarlas a través del link **RECUPERAR CONTRASEÑA**, ubicado en la misma sección de **INICIAR SESIÓN** (Seguir las indicaciones del sistema).
- Una vez se encuentre dentro del módulo de usuarios dirigirse al botón **INSCRIPCIONES** y luego **OFERTA DEPORTIVA**, allí será redirigido al formulario, se solicitarán los datos correspondientes para calcular el valor de la inscripción, posteriormente deberá seleccionar como máximo 3 deportes ofertados (La oferta se muestra de acuerdo con la categorización deportiva, edad, genero etc.); por favor recuerde actualizar y revisar la información contenida en su perfil y **VALIDAR EL GRUPO DEL SISBÉN EN EL SISTEMA**, para que le sea actualizado el valor correspondiente al ajuste del estatuto tributario, de no hacerlo el sistema calculará el valor de la tarifa plena.
- Tenga en cuenta los siguientes aspectos, el sistema exigirá los siguientes documentos de acuerdo a los datos ingresados, por lo tanto, contar con los archivos en PDF o JPG según lo requerido por plataforma (aplica para nuevos y antiguos):

- ✓ Mayores de 12 años, Carnet de esquema de vacunación Covid – 19, o documento que acredite la justificación de la no vacunación (certificado médico y/o documento firmado por el acudiente responsable del deportista)
- ✓ Documento de identidad por ambas caras en un solo archivo.
- ✓ Certificado afiliación EPS, vigencia no mayor a 30 días.
- ✓ Foto 3x3 fondo azul.
- ✓ Certificado Sisbén del municipio de Cajicá ( recuerde que este certificado podrá descargarlo en el siguiente link: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx> ), de no contar con el documento aplicará a la tarifa plena.
- ✓ En caso de aplicar a los beneficios dispuestos en el estatuto tributario, o pertenecer a población vulnerable, deberá vincular el respectivo soporte.

**PARÁGRAFO:** Antes de consolidar su inscripción, revise detalladamente los términos y condiciones del servicio ofertado, los cuales se encuentran vinculados en plataforma de inscripciones, así mismo las disposiciones y beneficios establecidos en el estatuto tributario **Acuerdo Municipal 010 de 2021 “por el cual se realizan ajustes al estatuto de rentas municipal (Acuerdo Municipal N° 012 del 2020) y se dictan otras disposiciones”,** la metodología

y las disposiciones del servicio podrán aplicarse en modalidad presencial, virtual y / o semipresencial debido a la dinámica, comportamiento y disposiciones de las entidades reguladoras en atención a la actual contingencia por Covid-19.

- Usuario nuevo, por favor tenga en cuenta que el proceso en plataforma cuenta con tres (3) fases, por ende, al término de la primera fase deberá ingresar nuevamente con el usuario y contraseña que le asigna el sistema, para ello es importante que la cuenta de correo electrónico que ingresó, sea de fácil acceso, ya que a través de este medio recibirá sus credenciales.
- Terminada la fase de preinscripción la plataforma le mostrará la pasarela de pago, una vez verificado el pago se registrará la información y será dirigido al módulo principal, (Allí podrá observar toda la información correspondiente a los deportes seleccionados y a todas las características asociadas).

Para los medios de pago en efectivo, deberá descargar el recibo correspondiente emitido durante el proceso en la pasarela de pago, este pago puede ser efectuado en un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, si en este periodo de tiempo no se realiza la respectiva legalización de la inscripción, la información será eliminada automáticamente por el sistema, este procedimiento es el mismo para los pagos emitidos como: Fondos Insuficientes, transacción Fallida y/o Rechazada, por ende, deberá realizar nuevamente todo el proceso desde el inicio.

#### ASPECTOS A TENER EN CUENTA, EXCEPCIONES Y BENEFICIOS

Señor usuario(a), si usted considera que podrá aplicar a las excepciones y beneficios establecidos en el Acuerdo 010 de 2021 ***“por el cual se realizan ajustes al estatuto de rentas municipal (Acuerdo Municipal N° 012 del 2020) y se dictan otras disposiciones”***

*1. La población con discapacidad, adulto mayor, población víctima del conflicto armado reconocida por el RUV, inmigrantes o en estado de extrema pobreza fuente Sisben IV categoría A, y/o remitida por cualquier programa o dependencia de la administración no pagará valor alguno.*

*2. Cuando dos (02) miembros de la misma familia aspiren a dichas escuelas, se hará un descuento total del 15%, si son (03) tres los miembros de la familia que aspiran a las clases, el descuento será del 20%, si son (04) o más los miembros de la familia que están interesados en dicha inscripción, se realizará un descuento del 25%, previa autorización del Área Financiera de Insdeportes.*

*Este descuento se efectúa sobre el valor total de las inscripciones. Aclarando que el descuento aplicará en todos los casos exclusivamente al núcleo familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.*

*3. El dinero por concepto de escuela de polideportiva corresponde al primer periodo hasta el 30 de junio y el Segundo periodo hasta el 30 de noviembre. No a la fracción de mes. Por lo tanto, no habrá devolución de dinero en caso de retiro o inasistencia a las sesiones. Así mismo, una vez realizada la formalización de la inscripción el Instituto Municipal de Deporte y Recreación Cajicá no hará devolución del dinero.*

Como fuerza mayor o caso fortuito se hará devolución de dinero la cual deberá ser debidamente soportada y solicitada por escrito; en un término de máximo 15 días hábiles posteriores a la realización del pago.

4. Al usuario inscrito se le garantizará la participación hasta máximo tres (03) disciplinas deportivas.

5. El proceso de selección de los programas de la Escuela Polideportiva estarán alineados con la categorización deportiva oficial federada de Liga departamental y Federaciones Nacionales. Dichas categorías podrán ser modificadas por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá conforme a la necesidad y la población atendida.

6. Los deportistas inscritos en el programa de Escuelas Polideportivas centralizadas deberán garantizar el cumplimiento de mínimo el 80% de asistencias durante el periodo.

7. Los deportistas que se encuentren en proyección a altos logros debidamente soportada y/o avalada, no pagarán valor alguno.

8. El valor que acredita la inscripción dará el alcance a la participación en sesiones clase, acompañamiento docente y escenarios deportivos para la disciplina deportiva.

9. Los deportistas que hagan parte de los grupos del área de Altos Logros del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá no pagarán valor alguno por la inscripción a los programas de la Entidad.

"FAVOR ABSTENERSE DE REALIZAR PAGOS EN PLATAFORMA SIN PREVIA VERIFICACIÓN Y AVAL DEL ÁREA FINANCIERA DE INSDEPORTES EN LOS DESCUENTOS APLICABLES, YA QUE, DESPUÉS DE REALIZADO EL TRAMITE NO SERÁ POSIBLE REALIZAR DEVOLUCIÓN DE DINERO"

#### **PROGRAMAS DE FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL, LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIONES DEL ÁREA.**

Insdeportes Cajicá a través del área de Fomento y Desarrollo Social, promueve actividades de bienestar para la comunidad general del municipio, dentro de los cuales se proyectan los siguientes programas:

- ✓ **ACTIVIDAD FÍSICA MUSICALIZADA** (adultos de 18 a 64 años de edad).
- ✓ **RUMBA KIDS** (niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad).
- ✓ **DEPORTE ADAPTADO** (población en condición de discapacidad de 5 a 64 años).
- ✓ **RECREACIÓN** (niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 28 años de edad).
- ✓ **PROGRAMA NACIONAL DE CAMPAMENTOS JUVENILES** (niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 28 años de edad).

Los programas anteriormente relacionados son subsidiados por la entidad, por ende, **NO** generan ningún costo y/o cobro; para ser participe activo deberá realizar el proceso de inscripción atendiendo las siguientes indicaciones, tenga en cuenta que dependiendo del programa corresponderá contar con los siguientes

documentos en archivo PDF o JPG:

**Actividad Física Musicalizada** (adultos de 18 a 64 años de edad) proceso que requiere el cargue en plataforma la presente documentación:

- ✓ Mayores de 12 años, Carnet de esquema de vacunación Covid – 19, o documento que acredite la justificación de la no vacunación (certificado médico y/o documento firmado por el acudiente responsable del deportista)
- ✓ Certificación de residencia J.A.C. de su sector y /o conjunto residencial, vigencia no mayor a 6 meses. Formato PDF.
- ✓ Certificación médica, autorizando práctica de actividad física, vigencia no mayor a 6 meses. Formato PDF.
- ✓ Documento de identidad por ambas caras en una hoja, formato PDF.
- ✓ Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días. Formato PDF.
- ✓ Fotografía vigente 3x3 fondo azul en formato JPG.

**Rumba Kids** (niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad) proceso que requiere el cargue en plataforma la presente documentación:

- ✓ Mayores de 12 años, Carnet de esquema de vacunación Covid – 19, o documento que acredite la justificación de la no vacunación (certificado médico y/o documento firmado por el acudiente responsable del deportista)
- ✓ Documento de identidad por ambas caras en formato PDF.
- ✓ Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días. Formato PDF.
- ✓ Foto vigente 3x3 fondo azul en formato JPG.

**Deporte Adaptado** (población en condición de discapacidad de 5 a 64 años): programa creado para todas las personas en condición de discapacidad, que deseen participar en programas de deporte adaptado, el cual requiere el cargue en plataforma de la presente documentación:

- ✓ Mayores de 12 años, Carnet de esquema de vacunación Covid – 19, o documento que acredite la justificación de la no vacunación (certificado médico y/o documento firmado por el acudiente responsable del deportista)
- ✓ Documento de identidad por ambas caras en formato PDF.
- ✓ Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días en formato PDF.
- ✓ Foto vigente 3x3 fondo azul en formato JPG.
- ✓ Certificado médico con vigencia no mayor a 6 meses donde se especifique el tipo de Discapacidad en formato PDF.

**Recreación** (niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 28 años de edad), proceso que requiere el cargue en plataforma de la presente documentación:

- ✓ Mayores de 12 años, Carnet de esquema de vacunación Covid – 19, o documento que acredite la justificación de la no vacunación (certificado médico y/o documento firmado por el acudiente responsable del deportista)
- ✓ Documento de identidad por ambas caras en formato PDF.
- ✓ Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días en formato PDF.

- ✓ Foto vigente 3x3 fondo azul en formato JPG

**Programa Nacional De Campamentos Juveniles** (niños, adolescentes y jóvenes de 5 a 28 años de edad) proceso que requiere el cargue en plataforma de la presente documentación:

- ✓ Mayores de 12 años, Carnet de esquema de vacunación Covid – 19, o documento que acredite la justificación de la no vacunación (certificado médico y/o documento firmado por el acudiente responsable del deportista)
- ✓ Documento de identidad por ambas caras en formato PDF.
- ✓ Certificado EPS, vigencia no mayor a 30 días. Formato PDF.
- ✓ Foto vigente 3x3 fondo azul en formato JPG

### VERIFICACIÓN DEL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN.

Recuerde que Insdeportes Cajicá en plataforma realizará la respectiva revisión de la información, documentación adjunta, en su defecto verificar si aplica a las excepciones, descuentos y beneficios contenidos en el estatuto tributario, en caso de cumplir con lo solicitado le será avalada la inscripción, no obstante, de encontrar alguna novedad le será notificado para que en un plazo de 72 horas subsane lo pertinente, de lo contrario será anulada la inscripción. De igual forma, **Insdeportes Cajicá** evaluará la cantidad de usuarios inscritos por programa, categoría y rama, determinando la viabilidad y el mínimo de usuarios para el inicio de actividades, de evidenciarse baja cobertura en las inscripciones podrá ajustar la categorización y ofertar al interesado otro programa de la misma línea deportiva, en caso de ser necesario.

**INSDEPORTES CAJICÁ SE ENCUENTRA COMPROMETIDO Y A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD, COMO GARANTE DEL BIENESTAR Y SALUD PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO.**

Agradezco tengan en cuenta estas directrices enfocadas al mejoramiento continuo de nuestros procesos.

Cordialmente

**Ana Katherine Artunduaga Mendoza**  
DIRECTORA

**TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL**

Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
<b>Proyectó:</b>	Edwin Anselmo Torres Triana		Líder Área Técnica Deporte Formativo Escolar
<b>Proyectó:</b>	Jonathan Jaimes Peña		Líder Fomento y Desarrollo Social
<b>Revisó:</b>	Catherine Nieto Martínez		Apoyo a la gestión Dirección General.
<b>Aprobó:</b>	Ana Katherine Artunduaga Mendoza		Directora

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.